

ser inmediatamente reintegradas a la Universidad de Córdoba. Los Departamentos o Centros receptores de becarios deberán comunicar al Rectorado de la Universidad cualquier causa de incompatibilidad por estos motivos.

Cuarto. Obligaciones de los becarios.

1. La aceptación de la beca por parte del beneficiario implica la de las normas fijadas en la citada convocatoria, figurando entre ellas el no estar incurso en ninguna de las incompatibilidades establecidas en el punto 3.4 de la misma, así como la de las que establezca la Universidad de Córdoba para el seguimiento científico y la justificación de los fondos públicos recibidos.

Los becarios están obligados a:

2. Incorporarse a su Centro de aplicación en el plazo de quince días desde la notificación de la concesión de la beca, salvo que cuenten con autorización de aplazamiento, entendiéndose la no incorporación como renuncia a la beca.

3. Desarrollar eficazmente el plan de trabajo presentado de acuerdo con las fases previstas y de conformidad con las normas propias del Centro en que se lleve a cabo la investigación.

4. Realizar su labor en el Centro de aplicación de la beca, siendo necesario para cualquier cambio de Centro, Director o Proyecto de Investigación, paralización del mismo, ausencia temporal o renuncia por parte del interesado solicitar autorización previa de la Universidad de Córdoba.

5. Justificar ante la Universidad de Córdoba la realización de la actividad. Para ello deberán remitir memoria anual sobre el desarrollo de la investigación, según modelo establecido al efecto, en la que deberá constar el estado de la misma y la conformidad del Director del Proyecto de Investigación y una vez finalizado el período para el que se ha concedido la beca, deberá presentar en la Universidad de Córdoba para su remisión a la Secretaría General de Universidades e Investigación, una memoria final sobre la labor realizada con la valoración del Director del Proyecto. Igualmente, justificará mediante declaración jurada que ha cumplido los requisitos y condiciones que determinan la concesión y disfrute de la beca.

6. Someterse a las actuaciones de comprobación que quiera efectuar la Universidad de Córdoba y a las de control financiero que correspondan a la Intervención General de la Junta de Andalucía, y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

7. Comunicar a la Universidad de Córdoba la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad, así como las alteraciones previstas en el art. 110 de la LGHPCA.

8. Estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y no estar afectado por resolución administrativa o judicial firme de reintegro de subvenciones o ayudas, sin haber acreditado su ingreso, según se establece en el art. 18.Dos de la Ley 16/1999, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2000.

9. Presentar en la Universidad de Córdoba declaración responsable de no estar afectado por resolución administrativa o judicial firme de reintegro o, en su caso, acreditación de su ingreso.

Quinto. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los arts. 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante esta Universidad, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 27 de octubre de 2000.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

#### A N E X O

Nombre y apellidos	DNI
Alvarez Molina, Rafael	30.824.315
Ares Ruiz, Susana	30.827.867
Cepedello Moreno, María Paz	52.558.306
Gallardo Madueño, Concepción	30.826.312
Gámez Fernández, Cristina María	44.356.474
Olivares García, M. de los Angeles	30.789.908
Palma Albalá, María José	79.221.319
Palomares Muñoz, José Manuel	23.806.151
Pozo Jiménez, Rocío	31.675.042
Ruiz Baeza, Vicenta María	53.697.476
Sánchez Cañizares, Sandra María	44.354.905
Zurita Raya, María Dolores	30.798.098

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 16 de octubre de 2000, por la que se anuncia subasta de varios solares propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el término municipal de Chipiona (Cádiz). (PD. 2894/2000).*

De conformidad con lo establecido en el artículo 187 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio

de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, se anuncia subasta para la enajenación de varios lotes de solares, que a continuación se detallan, declarados alienables por esta Consejería con fecha 12 de febrero de 1998.

Lote núm. 1: Parcelas núm. 13, 14 y 15 de la Manzana 2, del Plan Parcial «La Laguna», de Chipiona (Cádiz).

Lote núm. 2: Parcela 7 de la Manzana 16, del Plan Parcial «La Laguna», de Chipiona (Cádiz).

Lote núm. 3: Parcela 8 de la Manzana 16, del Plan Parcial «La Laguna», de Chipiona (Cádiz).

1. Tipo mínimo de licitación:

Lote núm. 1: Diez millones quinientas quince mil trescientas sesenta y una (10.515.361) pesetas, equivalente a 63.198,59 euros.

Lote núm. 2: Cuarenta y tres millones doscientas mil (43.200.000) pesetas, equivalente a 259.637,22 euros.

Lote núm. 3: Cuarenta y siete millones ciento una mil quinientas (47.101.500) pesetas, equivalente a 283.085,71 euros.

2. Obtención de documentación e información.

2.1. Entidad: Servicio de Patrimonio Inmobiliario. Dirección General de Patrimonio.

2.2. Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.

2.3. Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

2.4. Teléfono: 955/06.47.77.

2.5 Telefax: 955/06.47.59.

3. Presentación de ofertas.

3.1. Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 4.2 del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas.

3.2. Plazo de presentación: Veinte días hábiles desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOJA.

3.3. Lugar de presentación: Registro General. Consejería de Economía y Hacienda.

3.4. Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Sevilla, 41071.

4. Celebración de la subasta.

4.1. Organismo: Dirección General de Patrimonio.

4.2. Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Sevilla, 41071.

4.3. Fecha: A los treinta días hábiles desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA. Si fuera en sábado, se celebrará el primer día hábil siguiente.

4.4. Hora: 12,00 h.

5. Mesa de contratación.

5.1. Composición.

Presidente: Ilmo. Sr. Director General de Patrimonio. Representante del Gabinete Jurídico.

Representante de la Intervención General.

Secretario: Jefe del Servicio de Patrimonio Inmobiliario.

6. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha de apertura de proposiciones.

7. Adjudicación definitiva: Se formalizará en el plazo de veinte días desde su notificación.

Sevilla, 16 de octubre de 2000

MAGDALENA ALVAREZ ARZA  
Consejera de Economía y Hacienda

*RESOLUCION de 14 de noviembre de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia concurso público, por el procedimiento abierto, para la contratación del servicio que se indica. (PD. 2895/2000).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Economía y Hacienda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 1/01.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza del edificio sede de la Delegación Provincial.

b) División por lotes y número. No.

c) Lugar de ejecución: C/ Albareda, 18 y 20, Rosario, 11 y 13, de Sevilla.

d) Plazo de ejecución: De 1 de enero a 31 de diciembre del 2001.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma. Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total en pesetas: Diez millones quinientas mil (10.500.000 ptas.).

Importe total en euros: Sesenta y tres mil ciento seis con veintisiete céntimos (63.106,27 euros).

5. Garantías.

Provisional: 210.000 ptas. (1.262,13 euros).

Definitiva: 420.000 ptas. (2.524,25 euros).

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Economía y Hacienda.

b) Domicilio: C/ Albareda, 18.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

d) Teléfono: 95/506.11.00.

e) Telefax: 95/506.11.88.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La señalada en el punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se requiere.

b) Otros requisitos: Los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) por el que se rige esta contratación.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del octavo días natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

b) Documentación a presentar: La que determina el PCAP que rige en esta contratación.

c) Lugar de presentación: En el Registro General de la entidad adjudicadora, cuya dirección se indica en el punto 6.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Economía y Hacienda, Sala de Juntas.

b) Domicilio: C/ Albareda, 18.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El sexto día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones; si coincidiera en sábado, se trasladaría al día hábil siguiente.

e) Hora: 11,00 horas.

10. Otras informaciones: El segundo día hábil siguiente (si coincidiera en sábado, se trasladaría al día hábil siguiente) se realizará por la Mesa de Contratación la calificación de la documentación presentada y se publicará a continuación en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se les indique, los defectos materiales que eventualmente puedan haberse observado en la documentación.

11. Gastos de anuncio: Por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 14 de noviembre de 2000.- La Delegada, Rocío Marcos Ortiz.